

VIVA SEVILLA / 3/2/2016

JOSÉ MARÍA BASCARÁN

Allá por 2012, desde Sevillasemueve defendimos la nonata intervención prevista para transformar las Atarazanas en el nuevoCaixaforum. Aquel proyecto ya era escrupulosamente respetuoso con el monumento, por lo que no entendemos que ahora surja este revuelo con una actuación que seguro sería de menor envergadura, por la sencilla razón de que el presupuesto se ha reducido a menos de la mitad.

Los ciudadanos merecen una explicación por parte de esos actores pertenecientes a fundaciones y asociaciones conservacionistas que con un discurso dogmático, arrogándose la posesión de la verdad absoluta y usando un lenguaje grueso que llega a tildar de crimen patrimonial la actuación, sostienen desde el desconocimiento, o peor aún, desde la maledicencia, que el proyecto no es respetuoso con el monumento.

Es más, se propone como principio innegable la necesidad de vaciar el edificio rebajando el pavimento hasta la cota original cinco metros por debajo de la actual. Sin entrar a valorar las consecuencias técnicas sobre la estructura del edificio que una excavación de estas características produciría y por lo tanto, dejando a un lado las costosas intervenciones necesarias para reforzar y consolidar la estructura, así como las operaciones inevitables para evitar las filtraciones y presiones producidas por el agua del subsuelo, lo cierto es que no estamos hablando de un relleno de fechas recientes.

Es más, dentro de la evolución del monumento estaríamos ante una operación casi tan histórica como la propia construcción del edificio, pues ya en el siglo XV la zona circundante de la ciudad había elevado su cota en varios metros haciendo inevitable el relleno de las Atarazanas para continuar utilizándolas para diferentes usos pues el de astilleros solo duró unos pocos decenios.

¿Hasta dónde entonces habría que revertir el estado actual? ¿Demolemos el cuerpo de cabecera del siglo XVIII en la calle Temprado? ¿Y las naves añadidas en la parte superior? ¿Eliminamos el Hospital de la Caridad construido sobre varias naves en el siglo XVII? ¿Reconstruimos las naves que se situaban donde hoy se ubica la delegación de Hacienda? Es evidente que a día de hoy nada de esto tendría sentido porque la propia evolución de la ciudad nos ha dejado únicamente las siete naves actuales y en las condiciones actuales.

La virtud del proyecto consiste precisamente en el respeto a la herencia recibida por la historia consolidando la estructura actual para su uso y disfrute por parte de los ciudadanos con el nuevo programa previsto, aunque dejando una puerta abierta a cualquier operación futura. Es completamente falso el argumento de la irreversibilidad de la ejecución de la obra.

La Junta de Andalucía y La Caixa también deben explicarnos que ante una actuación de esta envergadura y por falta de una dotación presupuestaria, dos de las naves de la parte alta no puedan ser rehabilitadas, dejando para una fase posterior su consolidación y puesta en valor. Todos sabemos que esto significaría su aplazamiento sine die.

Incluso ampliando el presupuesto en un pequeño porcentaje se puede y debe acometer la recuperación de la muralla almohade posterior rebajando, ahora sí, el terreno en esa zona a su cota original quedando como vestigio de lo que fueron las primigenias atarazanas. Actuación perfectamente estudiada y presupuestada por Vázquez Consuegra que desde Sevilla semueve vemos como la mejor solución para por una parte conocer la historia en esa zona de la ciudad sin mermar las posibilidades de gran espacio público que nos ofrecen las Atarazanas en su cota actual.

Se espera de nuestros representantes la máxima eficacia dentro de las discrepancias, pero sobre todo que sus decisiones se basen en certezas y se huya de enfrentamientos y guerras partidarias que solo conducen a la paralización de proyectos beneficiosos para Sevilla que desgraciadamente los ciudadanos ya hemos sufrido en demasiadas ocasiones. No se les puede llenar la boca con la tan manoseada “seguridad jurídica” y pretender que se suspenda una iniciativa que cuenta con todos los parabienes legales tanto por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio como por la licencia concedida por la Gerencia de Urbanismo.